

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Asuntos Exteriores; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de febrero de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, B.O.E. de 26 de abril), la Subsecretaria, María Victoria Morera Villuendas.

Ilmo. Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO

Proceso de consolidación de Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios. Grupo Profesional 4

Puestos convocados en el Ministerio de Asuntos Exteriores

N.º de orden: 1. Centro de destino: M.A.E. Dotación: 1. Tipo de jornada: Ordinaria.

N.º de orden: 2. Centro de destino: M.A.E. Dotación: 1. Tipo de jornada: Ordinaria.

MINISTERIO DE JUSTICIA

3889 RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles, vacantes, para su provisión en concurso ordinario número 265.

De conformidad con lo previsto en el artículo 284 del Texto Refundido de la Ley Hipotecaria y artículo 496 y siguientes del Reglamento para su ejecución, se anuncian para su provisión por concurso entre miembros del Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles, las vacantes de los Registros resultantes del anterior concurso y las producidas hasta el día precedente a la fecha de la presente Resolución, según la relación siguiente:

Registro	Tribunal Superior de Justicia
Valladolid n.º 1	Castilla y León.
Alcobendas n.º 2	Madrid.
Las Palmas de Gran Canaria n.º 5	Islas Canarias.
Zaragoza n.º 9	Aragón.
Sant Cugat del Vallés	Cataluña.
Llerena	Extremadura.
Vitoria/Gasteiz n.º 5	País Vasco.
Alfaro	La Rioja.
Quintanar de la Orden	Castilla-La Mancha.
Bermillo de Sayago	Castilla y León.
Barcelona n.º 3	Cataluña.
Barcelona n.º 22	Cataluña.
Puigcerdà	Cataluña.
Ripoll (1)	Cataluña.
La Seu d'Urgell	Cataluña.
El Puerto de Santa María n.º 1	Andalucía.
Sevilla n.º 8	Andalucía.
Málaga n.º 9	Andalucía.
Caravaca de la Cruz	Región de Murcia.
Fuente Obejuna	Andalucía.
Montilla	Andalucía.
Villadiego	Castilla y León.
Vigo n.º 3	Galicia.
Caldas de Reis	Galicia.

Registro	Tribunal Superior de Justicia
Corcubión	Galicia.
Allariz	Galicia.
Pola de Siero	Principado de Asturias.
Mondoñedo	Galicia.
Sagunto/Sagunt n.º 1	Comunidad Valenciana.
Alzira	Comunidad Valenciana.
Bilbao n.º 2	País Vasco.
Valencia n.º 3	Comunidad Valenciana.
Gandía n.º 4	Comunidad Valenciana.
Puerto de la Cruz	Islas Canarias.
Borja	Aragón.
Palma n.º 6	Illes Balears.
El Ejido	Andalucía.
Jijona/Xixona	Comunidad Valenciana.
Madrid n.º 13	Madrid.
Terrassa n.º 3	Cataluña.
Murcia n.º 8	Región de Murcia.
Madrid n.º 41	Madrid.
Salamanca n.º 4	Castilla y León.
Valdepeñas	Castilla-La Mancha.
La Bañeza	Castilla y León.
Ortigueira	Galicia.
Carrión de los Condes	Castilla y León.
Gérgal	Andalucía.
Leganés n.º 1	Madrid.

(1) Se procederá a iniciar expediente para su agrupación en régimen de división personal, con dos titulares, con el Registro de Olot.

Las señoras y señores Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que habrán reseñado el número y la fecha del Documento Nacional de Identidad.

Madrid, 10 de febrero de 2004.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Subdirector general del Notariado y Registros de la Propiedad y Mercantiles.

MINISTERIO DE DEFENSA

3890 ORDEN DEF/533/2004, de 23 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, en la categoría de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 222/2004, de 7 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2004; el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.